

LUNES, 19 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 138

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2010-10860** *Decreto de alcaldía 558, de asignación de funciones a la Policía Local en materia de retirada de vehículos de la vía.*

Con fecha 8 de julio de 2010 se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 558, en relación con asignación de funciones de las medidas contenidas en el artículo 85 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial, cuya parte resolutive dice:

Primero: Asignar a la Policía Local el ejercicio de las funciones y la adopción de las medidas contenidas en el art. 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, relativa a "la retirada del vehículo de la vía y su depósito en el lugar que se designe".

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de Policía Local y Ayuntamiento Pleno.

Tercero: Publicar la presente resolución en el BOC y tablón de edictos del Ayuntamientos a los efectos oportunos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Laredo, 8 de julio de 2010.  
El alcalde,  
Santos Fernández Revollo.

2010/10860

CVE-2010-10860